

**ACTA SESIÓN AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**  
**SESIÓN N° 10**

**CONSEJO ÁREA RECURSOS NATURALES**  
**26 de enero de 2016**

En Santiago de Chile, con fecha 26 de enero de 2016, se realiza la sesión número 10 del Consejo del Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Sres. Jaime Araya Clericus, Oscar Bustos Letelier, José Cancino Vicente, Ximena Fernández García-Huidrobro y Antonio Hargreaves Butron. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión se inicia a las 12:30 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

**1. CARRERA: BIOLOGÍA MARINA, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN.**

EL Consejero Cancino, quien preparó el proyecto de Acuerdo, comenta sobre el mismo

El Consejero Hargreaves considera que se trata de una buena carrera.

El Consejero Bustos, comenta que se había inclinado por pocos años de acreditación, fundamentalmente por el perfil de egreso de la carrera y que muchas de las observaciones de la acreditación anterior, no han sido solucionadas.

La Consejera Fernández señala que no vio problemas en los distintos perfiles de egreso, Bachiller, Licenciado y Título Profesional.

El Consejero Araya, comenta sobre la baja admisión a la carrera. El Consejero Cancino opina que este es un tema general en este tipo de carreras.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

## **ACUERDO**

El Consejo del Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la **Carrera de Biología Marina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por un período de cuatro (4) años.**

## **2. CARRERA: INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN INDUSTRIA ALIMENTARIA, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

La Consejera Ximena Fernández, quien preparó el proyecto de Acuerdo, efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, informe de Pares, entre otros y e informa de las principales fortalezas y debilidades de la carrera.

Se comenta que, en general, la carrera se considera débil.

Los Consejeros consideran que es crítico el problema de la falta de un laboratorio de "operaciones unitarias" en este tipo de carreras.

El Consejero Cancino, comenta que la carrera no tiene buenos índices de progresión.

El Consejero Hargreaves señala que se observa mucha heterogeneidad entre los alumnos, los que serian académicamente débiles. En esto concuerda el Consejero Bustos.

Se observa que el plan de mejoras no especifica recursos para su materialización.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

### **ACUERDO**

Conforme a lo expuesto, el Consejo de Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de **Ingeniería de Ejecución en Industria Alimentaria de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, por un período de tres (3) años.**

Se retira el Consejero Sr. Oscar Bustos Letelier.

### **3. CARRERA: TÉCNICO SUPERIOR EN VINIFICACIÓN Y ENOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE TALCA**

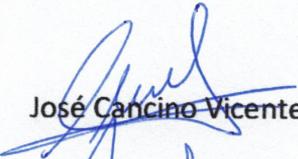
El miembro del Consejo Sr. José Cancino efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, Informe de Pares, entre otros documentos e informa sobre las principales fortalezas y debilidades del proyecto.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

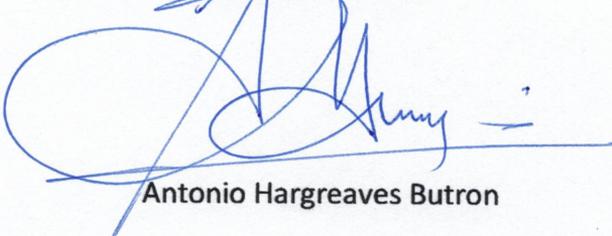
### **ACUERDO**

El Consejo de Área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de **Técnico Superior en Vinificación y Enología de la Universidad de Talca, por un período de cinco (5) años.**

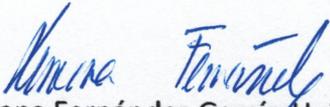
Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 14:40 hrs.



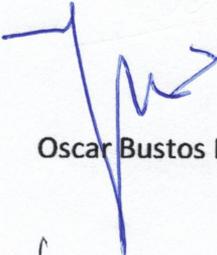
José Cancino Vicente



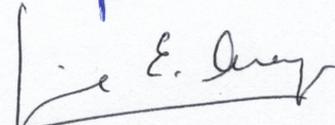
Antonio Hargreaves Butron



Ximena Fernández García Huidobro



Oscar Bustos Letelier



Jaime Araya Clericus